

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	PESETAS.
CEUTA.....—Un mes.....	1.
PROVINCIA...—Trimestre.....	4.
EXTRAN. ERO.—Año.....	20.

pago directo

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico,
16—General Morano,—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,
á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

LOS VICE-VERSAS.

Es indiscutible que la célebre frase de Fray Gerundio de que *España es el país de los vice-versas* será siempre contemporánea.

Agobiado el Ayuntamiento que en Ceuta existiera, manifestación liberrima de la voluntad popular, por los obstáculos que á su gestión presentaran las deficiencias de pasadas administraciones y los vacíos inexplicables de una corporación que á todo pudo atemperarse menos á lo que exigía el precepto legal, demandó reiteradamente del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Cádiz el envío de un delegado que reuniera condiciones de idoneidad é imparcialidad bastantes para examinar el estado de la pasada gestión administrativa de este pueblo y proponer el medio de subsanar los defectos que en la misma observara, facilitando así una labor siempre difícil para cuantos ayuntamientos se sucedían en Ceuta y que se encontraban en la triste y terrible disyuntiva ó de tener que aceptar graves compromisos, que las suplicas, la presión amistosa y la consideración vecinal le imponían ó demandar serias y graves responsabilidades que traerían como necesaria consecuencia antagonismo y odiosidades sin cuento.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Cádiz atendiendo á tan justísima suplica y previa la superior autorización envió en efecto un delegado, que al serle designado por el entonces presidente de la Diputación provincial, Sr. Toro, encarnizado enemigo de la corporación suplicante, empezaba ya por carecer de las dotes que eran necesarias en dicho delegado; para el cumplimiento acertado y leal de la misión que le fuera confiada.

Y en efecto, desatendiendo su mandato ú obrando á impulsos de instrucciones para el mas atendibles que las del mis-

mo Gobernador de la provincia, se entrega á continua franquicia con aquellos á quienes debía investigar, nada examinando de la gestión en que se hallaran interesados, trata de convertirse en inspector del sello y timbre del Estado, misión extraña á su cometido, formula denuncias, satisfaciendo las pasiones de aquellos que en su obsequio libaban, que despues carece de brio para sostener é inicia, una campaña contra la misma corporación municipal que inocentemente en su imparcialidad confiaba; campaña desigual é injusta, objeto de la digna protesta de este vecindario y que dió por resultado la formación de un expediente en el cual tuvo buen cuidado el imparcial delegado de descartar cuanto pudiera favorecer á la corporación, objeto de sus iras, exagerando lo que había de perjudicarla y que pasado á la comisión provincial de Cádiz, cuya injusticia en cuanto con los asuntos municipales de Ceuta se relaciona ha quedado reconocida por el Gobierno en la célebre Real Orden de 8 del corriente, dió lugar á que el Gobernador civil de Cádiz, Sr. Toro, providenciara la suspensión de doce concejales del Ayuntamiento de Ceuta y su reemplazo por otros mas propicios á aceptar las combinaciones del mas irritante y bochornoso de los caciquismos. Expuestos los hechos, estudiamos, ahora, las resoluciones legales consecuencia de los mismos y que justifican el epigrafe de este artículo.

Formado el expediente, al Ayuntamiento de Ceuta por el Sr. Restar, delegado del Gobernador civil de Cádiz y en la forma y modo que este considerara mas oportuno para satisfacer las exigencias que se le impusieran y remitido á la Comisión provincial de Cádiz, esta, en sesión de 4 de Junio último acordó intormar *procedía la suspensión del Ayuntamiento de Ceuta, y que se remitieran los*

antecedentes á los Tribunales de justicia á fin de que estos resolvieran lo que hubiera lugar.

Siendo la Comisión provincial cuerpo consultivo, segun determinación expresa del artículo 102 de la ley de Gobierno y Administración de las provincias de 2 de Septiembre de 1882, el Gobernador aceptó de este informe lo que consideró justo y en efecto por providencia de 12 de dicho mes y año, cumplida el 22 del mismo se limitó á suspender en el ejercicio de su cargo á doce concejales de este Ayuntamiento, nombrando igual número de interinos, con objeto de que los sustituyeran.

El Ministro de la Gobernación oido el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en Real Orden de 2 del corriente mes y año confirma la providencia del Gobernador civil de Cádiz.

Ahora bien, el Gobernador Civil de Cádiz Sr. Toro, ampliando la Real orden á efectos que no son objeto de la misma y olvidando los de su propia providencia, unica que ha sido confirmada con comunicación de 8 del corriente ha trasladado el expediente á el Excm. Sr. Comandante general de esta Plaza para que proceda en justicia.

Nos felicitamos de este *desplante* del Sr. Toro, que al no tener otro objeto que impedir puedan los concejales suspensos volver á sus puestos cumplidos los cincuenta dias de la suspensión, dará ocasión á los mismos para esclarecer su conducta, hacer palmario lo que el delegado interés tanto mostrara en ocultar y probar, en último término, la conducta observada por el Gobierno de provincia y móviles á que obedeciera, Mas esta cuestión trae otra aparejada digna de ser discutida.

¿Puede un Gobernador enmendando la plana al Consejo de Estado y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, su superior jerárquico, modificar

los efectos de una Real Orden haciendola estensiva á extremos que aquella no alcanza?

¿Puede considerar como delitos los hechos que en la misma Real Orden se reputan como faltas y enviar á los tribunales á los que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación propone á S. M. y esta se conforma, con que sean castigados gubernativamente?

¿Puede cuando á bien lo tiene el precitado Gobernador interino cambiar las consecuencias de sus mismas providencias, una vez confirmadas por el Gobierno, haciendolas estensivas á lo que no comprenden?

¿Y contra estos hechos no hay correctivo?

¿Es invulnerable el Sr. Toro?

Problemas son estos de derecho constitucional sobre los cuales llamamos la atención de nuestros estimados colegas de la capital de la monarquía y que bien merecen pronta resolución si el principio de autoridad ha de ser aun salvadora esperanza para cuantos tenemos la desgracia de no ser simpáticos á estos modernos Sanchos que ven en la ley no la salvaguardia del orden social, sino el barómetro de sus malas pasiones.

EL PORVENIR.

Los datos publicados en nuestro número anterior habrán demostrado plenamente á nuestros suscritores las grandes mejoras que hubieran podido realizarse en esta plaza de haberse seguido una buena gestión administrativa.

No han de volver á la caja municipal los 360.000 duros que durante veinte años pudieron ingresar en la misma; y dando al olvido tan salvadora suma y esperando el resultado que arroje en su día la rendición de la cuenta de los expresados años, fijemonos por hoy en lo que aun pudiera hacerse para compensar tanto abandono y tan criminal apatía.

CRONICA MUNICIPAL.

Es axiomático que el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Couta, sin apelar á mas gravámenes que los hoy existentes y que sin protesta acepta la población, doblemente si los compara con los que en los demás pueblos de la península rijen, puede sin esfuerzo elevarse á 190.000 pesetas. Un meditado presupuesto de gastos, que satisficiera todas las ordinarias exigencias de esta Ciudad podría ascender á lo sumo á 140.000 pesetas, sin desatender ninguno de los servicios á cargo del municipio, ni llevar la perturbación ni el desconuelo al hogar de numerosas familias, que ven en el reducido sueldo, que ha cambiado de sus servicios, de la caja municipal perciben la garantía de su existencia y el necesario alimento de sus hijos.

Resultaría, por lo tanto, un remanente á favor de la población, de 50.000 pesetas que podría anualmente ser destinado á amortizar el capital é intereses de un empréstito de 750.000 que se realizara, previas las necesarias formalidades y garantías, destinado á llevar á cabo cuantas mejoras demanda esta importante plaza, que impone necesariamente su cultura y que en definitiva habrían de librar á la caja municipal de gastos anuales y ordinarios, dignos de ser tenidos en cuenta por cuantos se interesan mas que por el bolsillo del amigo, por el bienestar de la población en que moran.

El hablar de economías y dar tajo al presupuesto sin conciencia y satisfaciendo solo bastardas, ruines y personalísimas pasiones, cuando todo falta en esta población y sus servicios son los mas primitivos é imperfectos: el eximir de su modico derecho el azúcar, cuando el que lo propone y lo realiza como Alcalde accidental les confitero: el establecer igual exención para el aceite porque el enemigo tiene depositadas dos mil arrobas objeto ya del pago de arbitrios: el..... apelar á otro recurso que todo el mundo sabe ya de donde proceden y el movil que los inspira, podrá ser muy recorrido, pero la población unánimemente los rechaza y mira con doble horror al que lleva la desolación allí en donde posa su planta ó deja la ponzoña de la calumnia.

¡Economías! Econosuyas han sido y seguirán siendo cuantas se introduzcan en el haber del pueblo, en tanto que determinadas personalidades radiquen á menos de diez kilómetros de la casa municipal.

La Gaceta del 11 publica una Real Orden, fecha 8, dictada por el Ministerio de la Gobernación previo dictamen del Consejo de Estado y con motivo de una alzada del digno Alcalde suspenso de esta Ciudad D. Aurelio Rivero y Perez y nueve concejales mas de este Ayuntamiento, por la que se revocan los acuerdos de la comisión provincial de Cádiz de 26 de Marzo y 1.º de Mayo último; y se apercibe á dicha comisión para que en lo sucesivo procure ajustar su conducta á los preceptos de la ley.

Gracias á Dios, que ha dejado de hacerse la causa del diablo.

¿Don José, qué dice el dios Apolo de esta fundadísima resolución?

Como si lo viera, estará bufando.

Ya lo saben Vds.

Aprueba la Junta Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1889 á 1890. Lo envia el 21 de Marzo al Gobernador Civil de Cádiz para que corrija las extralimitaciones legales. Dicha superior autoridad lo retiene en su poder cuatro meses y medio y á petición de la corporación interina lo devuelve el mes de Agosto en la misma forma en que se le enviara.

Se reúnen cinco concejales presididos por el Alcalde accidental y sin respetar la obra de sus antecesores que debería estar rigiendo desde el 1.º de Julio y haciendo con notoria incompetencia tiras y capirotos de lo acordado y aprobado por la Junta municipal y de lo sancionado por la población, que no opuso á la misma reparo alguno, suprime las plazas de los desafectos, eleva los sueldos de los parciales, hace abstracción completa de dignísimos funcionarios que forman por ministerio de la ley parte de la comisión de hacienda y á los cuales intentan luego recoger sus firmas por sorpresa: eximen de tributación los artículos que favorecen el comercio de los ediles en ejercicio y concluyen por tratar de engañar á la opinión, escandalizada de tanto abuso con la formula sacramental.

¡Diez mil duros mal contados de economías!

¿Y los servicios como quedan?

Al de limpieza general de la población se le asignan 250 pesetas.

No queremos economías á tanta costa.

A Marruecos con esos ad-

ministradores interinos que intentan legarnos una pocilga.

Peró no se extrañen nuestros lectores, que todo tiene en este mundo lógica explicación.

Es verdad que al nuevo proyecto de presupuesto aprobado por el Ayuntamiento el día 12 no tenía la firma del Contador ni la del Depositario municipal, faltándole asimismo el informe del síndico y las memorias y notas explicativas, però, en cambio, todas las variaciones y economías se hallaban contenidas en medio pliego de papel escrito de puño y letra del Secretario procesado y suspenso del Ayuntamiento, que no puede ni aun en estas excepcionales circunstancias renunciar á sus aficiones, como tampoco puede renunciar á parte de su sueldo aun cuando para conseguirlo tenga que unirse al carro de sus desdichas á una nueva víctima.

Y nosotros callados y el complice en todas estas ilegales maquinaciones distraído y guareciéndose detras del escudo de sus cosas.

EQUIVOCACIONES.

Creíamos despues de la practica de dos años que podía pasarse muy bien la Secretaria municipal, sin Secretario, puesto que con la interinidad del oficial primero, ha marchado perfectamente la oficina y se han realizado los trabajos al día, sin enredos ni trapisondas; y tengase en cuenta que el periodo ha sido abundante en peripecias nunca ofrecidas al maestro propietario. Esos trabajos extraordinarios del oficial primero, considerabamos serian en todo tiempo dignos del aprecio de sus superiores.

Peró no ha sucedido así, en la minutilla del presupuesto formada por quien formarla sabe y aprobada en la última sesión de Ayuntamiento, por quien sabe aprobar, se le tira un mandoble á ese oficial primero, rebajandole la 5.ª parte del sueldo que venia disfrutando, se asesta un tajo al jefe de la contabilidad municipal que le anula la 6.ª parte del sueldo consignado; se planta en la puerta de la calle, á dos oficiales y se dan unos cuantos pinchazos á media docena de esqueletos, que quedan reducidos á la condición de por-dioseros.

A renglon seguido queda intacto todo el chocolate del Loro, y en un consejo ó sesión de secretividad llevado á cabo por cinco flamantes concejales y su correspondiente Presidente accidental, se nom-

bra un Secretario interino á objeto sin duda, de que pueda descansar el que venia desempañándolo; bien es verdad, que este siempre tuvo monomania, de no permitir saliese ningun documento oficial de Secretaria, sin las formalidades legales, fundamento de los rigores á que se le somete.

Las economías realizadas para bien y prosperidad de cuatro introductores, ascienden á 33.540 pesetas.

¿A donde van á parar las otras 15.000 pesetejas producto de tanto sablazo y escamoteo?

Si alguna duda le cabe á los nuevos ediles, pueden avistarse con el Gacetillero, que tiene la clave y explicación del enigma.

Ayuntamiento.

Sesion del 12 de Mayo:

A la una y veinte minutos de la tarde y presidida por el Sr. Don Joaquín Chapelá y los Sres. Rodríguez, Lopez Roca, Martínez, Gomez, y Borrego se reunieron en el salon de sesiones de la casa municipal para celebrar la acostumbrada ordinaria por segunda citación.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Por el Secretario accidental se dió lectura á una comunicación del Gobernador de la provincia trasladando la R. O. del 2 del actual, confirmatoria de la suspensión de los 12 concejales del Ayuntamiento, presidido por nuestro querido amigo Sr. Rivero.

La Corporación se dió por enterada de la comunicación.

Se leyó tambien otra del mismo origen en la que se daba cuenta de la remisión del expediente, á que se refiere la R. O. anterior, al Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza como Presidente del Juzgado para los oportunos efectos.

Con entusiasmo manifestaron los ilustradísimos Sres. que componian el Ayuntamiento quedar enterados de dicho escrito.

Fué leída una comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda dando cuenta á la corporación del resultado del aforo provisional de 1.200 cajas de petróleo hecho al Sr. Hachuel.

Se presentó una solicitud de Don Claudio Romero Tostado en la que pedia autorización para reforma de la fachada de una casa de su propiedad en la calle de los Gallos. Acordose pasar al Arquitecto.

A las presentadas por Maria Siles Fernandez y Miguel Barceló pidiendo la primera inclusión en el padron de medicinas y el segundo una limosna para atender á la curación de su hijo herido, acordó la corporación pasara á la comisión de Beneficencia.

Igual resolución recayó sobre la presentada por Juan Gallo Medina para medicamentos gratis.

Se dió lectura á una comunicación del profesor de instrucción primaria Sr. D. Mariano Cojo pidiendo reconocimiento de la casa escuela por el Sr. Arquitecto municipal.

A la solicitud de los Sres. Coriat Hermano pidiendo autorización para depositar una gran cantidad de garbanzos que han recibido equivocadamente resolvió el Ayuntamiento acce-

der á lo solicitado.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos del material para la casa de socorro correspondiente al mes de Julio, que ascendía á 40 pesetas y la de Don Claudio Romero por composicion de una cañería de la casa que antes ocupaba el Juzgado Municipal equivalente á 17 pesetas.

La corporación acordó el pago. Por el Secretario se dió cuenta á la corporación de la remisión al Gobernador de la provincia de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de Junio y Julio últimos conforme así está dispuesto.

Fue presentada por el Conserje de la casa consistorial la cuenta detallada de los gastos ocasionados en los festejos celebrados en la solemnidad de nuestra Patrona cuyo total sumaba 480 pesetas 35 céntimos. Fue aprobada.

Se concedieron limosnas y medicinas gratis á algunos vecinos que lo solicitaran en sesiones anteriores.

Seguidamente se procedió al sorteo de Sres. vocales asociados que han de componer la Junta municipal en el actual ejercicio económico.

El sorteo se hizo por secciones depositando en un sombrero largo las papeletas con el nombre de los vecinos que ejercían este derecho en cada una de ellas. El resultado del sorteo fue el siguiente:

- 1.ª Sección. D. Federico Raposo y Picon, D. Manuel Borrego Jurado, y D. Pedro Llanón Rosado.
- 2.ª Sección. D. Ramon Lladó Durán, D. Luis de Cáceres y Gonzalez y D. Manuel Cribel y Gonzalez.
- 3.ª Sección. D. Luis de Mesa y Leon, D. Eduardo Chínestra y D. Manuel Arrabal Alvarez.
- 4.ª Sección. D. Juan Garcia Fernandez, D. José Dolores Gonzalez y D. Pascual Fernandez Florez.
- 5.ª Sección. D. Saturnino Marcos Fernandez, D. Agustin Leardy Joannis y D. Jesus Lillo Zafra.
- 6.ª Sección. D. Carlos Blond Pradelles, D. Juan Ybanez y D. José Marquez Perez.

Se dió cuenta por el alcalde de la suspensión impuesta al empleado Don Emilio Lazaro por faltas en el ejercicio de su cargo. También lo hizo de la licencia de ocho dias concedida al ceñador Don Salvador Moreño.

Se acordó ocuparse el Ayuntamiento de la formación de las listas electorales el día 20 del actual.

Después de esto vino lo estupendo, lo que mas ha demostrado el celo de esta administración Taurino-Municipal por el bien de este afortunado país digno de otro Ayuntamiento menos celoso del que tiene por obra y gracia del Sr. Toro y los acertadísimos acuerdos de la Comisión provincial dispuesta hasta el sacrificio de su amor propio en aras de la justísima causa representada en esta plaza por el Secretario suspenso del Ayuntamiento. Nos referimos á la reforma del presupuesto del corriente año. No voy á comentar nada, lo dejo íntegro al ilustradísimo censo que de ello se ha de ocupar en la sección correspondiente del periódico. Pero no quiero dejar la pluma sin antes darle un consejo al Alcalde accidental. *Siga por ese camino y le sobrarán disgustos y le faltaran amigos.*

La reforma del presupuesto fue la bomba final con la que terminó la sesión á las dos y media de la tarde.

El mismo,

CARTAS A BARBA AZUL.

Estimado amigo: En el deseo solo de tenerle al corriente de todo lo que por aquí ocurra y que pueda interesarte, me pongo á escribirte sin esperar tu carta, cuyo re-

trato no dejaria de extrañarme si las muchas pruebas que de tu amistad tengo recibidas, no me hicieran creer, que inevitables ocupaciones te habrán impedido contestarme.

Empezaré por darte noticias sobre el asunto del día, ya que por ser de aquellos en que nuestros amigos toman parte, serán por tí bien acogidas. Me refiero á las economías realizadas en el presupuesto de 1889 al 90 y que ya te indicaba en mi anterior. En la sesión celebrada el lunes 12 del corriente, el Sr. Alcalde dió cuenta á los concejales que en exigua minoría asistieran, de las economías que hacia y cuyo total ascendía á 48.000 pesetas ó sean diez mil duros mal contados. No puedo por menos de confesarte que estuvo inspirado.

¡Cuanta nobleza reflejaban las disminuciones que hacia! Empleando el presupuesto á manera de arco, dirigia flechazos no á los empleados que en número crecido existen en la Corporación sin llenar sus deberes, pero que han tenido la suerte de militar en la bandera del fraude y del engaño, sino á aquellos otros que amantes del trabajo y con la honradez por lema cometieron la osadía de colorarse enfrente. Momentos hubo que entusiasmado al ver la acertada puntería hubiera deseado tener la fuerza de Sansón, para demostrarle al tirador el conocido adagio de "como te quiero te aprieto". Se despatchó á su gusto y debió quedar satisfecho: nunca las palabras pronunciadas por S. Ignacio de Loyola al espirar, han tenido mejor interpretación que la que yo fué dada por nuestros ediles. *Todo miembro de la orden será en manos de sus superiores, como un cadáver*, dijo el fundador de la compañía de Jesus, y en efecto, cadáveres representaban nuestros administradores. Inmóviles en los asientos, emudecidos y sin que un solo destello de inteligencia se notara en sus rostros, asistían al acto sin que salieran de su letargo, hasta que terminada la lectura de las reformas, tuvieron el arrojo, hijo tal vez de la ignorancia de aprobar un presupuesto que no había sido formado por la Comisión de Hacienda del municipio, única llamada á modificarle.

En una de las frecuentes discusiones que sosteníamos recordabas de convencerme de que la esclavitud había desaparecido de Europa y ya ves que engañado estabas. ¡Ah! hay esclavos! ¡Todavía quedan señores! La esclavitud solo ha variado en la forma, en el fondo, queda igual. Antes el señor empleaba al esclavo en trabajos de fuerza. Á semejanza de los animales; hoy los emplea para pronunciar palabras, de que no tienen conciencia, en sesiones de un Ayuntamiento, remediando á los concejales.

A pesar de su triste situación, son menos dignos de lastima, que aquellos otros infelices que comprados por sus amos, habian de esperar la libertad en la muerte: estos son esclavos, por que quieren. Á imitación del pajarito que fascinado por venenosa serpiente, dá vueltas al rededor de ella sin poder en su misma fascinación huir del peligro antes al contrario, vá á dar en él, así mismo nuestros ediles, sumisos y subyugados por un ser para ellos muy superior, no pueden sustraerse á su poder, sin comprender que caminan ciegos por los bordes del precipicio. ¡Tanto peor para ellos! ¡Si quisieran, aun podrian adquirir la condición de hombres libres. Hoy al huir de su señor, no serian perseguidos, sino que hallarian amparo.

Comprendo, querido Barba Azul, que me extiende demasiado y que desciendo á detalles, que tal vez no sean de tu agrado, pero el sentimiento que me causa ver en pleno siglo XIX hechos de tal naturaleza, disculpa mi pesadez y me hace abrigar la esperanza de verles tal vez redimidos.

Próximo á terminar, recibo *La Gaceta* del día 11 del corriente, y un nuevo dis-

gusto me proporciona. En ella, veo resuelto, el recurso de alzada que elevaron el Alcalde y nueve concejales más del Ayuntamiento suspenso, y aun cuando no esté bien el decirlo, dada nuestra amistad, me alegro que te pase esto. Eres muy testarudo. A pesar de las advertencias que te hice, te empeñates en cosas que ya has visto no podian ser, por que tu misión era otra. Si entonces te hubieran aplicado algun correctivo, tal vez ya habrias escarmentado y no que así, siempre estoy temiendo que mañana ú otro dia, hagas por ahí alguna otra tontería. Así es, que no seas niño, procura en adelante contener algo en tu impetuoso carácter y conseguirlas, evitarás sinsabores y tener contento á tu amigo.

Fabricio.

Noticias.

La suscripción iniciada para honrar la memoria del teniente de infantería D. Jacinto Ruiz y Mendoza, héroe del Dos de Mayo, excede ya de diez mil duros.

Ultimamente se han suscrito los generales Bargés, Macías, Barbachano, Carretero y Sanz Pastor, el obispo de Tarazona, los regimientos infantería de Asia y Pavía, los jefes y oficiales de Sanidad de Granada y Málaga, los del Administrativo de Valencia y Burgos, la Comisión liquidadora de Aranjuez, el Depósito de sementales de caballería y otros muchos centros y corporaciones del ejército.

Además el respetable cuerpo de Inválidos se ha suscrito por 1.000 pesetas, y el Consejo Supremo en masa ha dejado el día de haber por valor de cerca de 700 pesetas. Estos donativos han producido un excelente efecto entre los oficiales de nuestro ejército.

El Congreso de los disputados ha resuelto suscribirse por 5.000 pesetas y el Casino de Madrid por 1.900 A juzgar, pues, por estas ofertas y por las noticias que la Junta recibe de provincias, la suscripción subirá en breve á una respetable suma.

En el Boletín Oficial del Obispado de Cádiz se publican los edictos para oposiciones de una canongía en aquella Santa Iglesia Catedral y para las de Lectoral y Penitenciario de la de Ceuta.

El plazo es de treinta dias que empezaron á contarse el primero del corriente mes.

En uso de licencia ha llegado á esta plaza el Coronel de la reserva de Argenciras Don Juan Saracho.

El Jueves fondeó á esta rada procedente de Cádiz el vapor italiano *Veinte Millas* que despues de embarcar todos los barriles de pescado preparados para la colonia italiana residente en esta Plaza salió con rumbo á Génova.

El Comandante de Infantería Don Enrique Audren acompañado de su familia ha llegado á esta Ciudad, en uso de licencia.

El conflicto que han producido los concejales interinos en la hacienda municipal, al tratar de anular los acuerdos de la Junta municipal empieza á producir sus naturales frutos.

Los empleados municipales no han percibido la paga de Julio, ni recibirán la de Agosto y meses sucesivos hasta Dios sabe cuando.

Los ingresos ni se formalizan, ni se abonan, y será muy posible que cuando el Ayuntamiento trate de hacerlos efectivos, resulten muchas partidas fallidas dada la precariedad de este

comercio, de las cuales habrán de responder al municipio los que handado lugar á estas extrañas é ilegales anomalías.

Bien es verdad, que algunos de ellos se aprovechan porque su nueva é inexperada posición municipal les permite hacer introducciones sin riesgo de inmediato pago, siendo así, que antes por su morosidad en los mismos no podian introducir los generos sin abono previo de los derechos.

Ha llegado á Cádiz el nuevo Gobernador Civil Don Julian Mores.

La reputación de que viene precedido este digno funcionario es para nosotros iris de esperanza, que no siempre ha de prevalecer en esta provincia el imperio de la arbitrariedad, ni hemos de estar á merced de quien por favorecer una causa desprestigiada é injusta, produce la alarma la perturbacion y el desasosiego entre los vecinos de una ciudad que no tiene de envidiable mas que la fraternidad y concordia que disfrutaran sus habitantes.

Ayer tarde regó nuestras calles y plazas una benéfica lluvia que ha venido por fenómeno atmosférico á subsanar las deficiencias municipales.

Es el único riego que ha disfrutado el arbolado de la población durante el presente estío.

¿Será esta otra economía de los nuevos ediles?

Un oficial de esta guarnicion disparó ayer dos tiros de revolver sobre un confinado de los del departamento del Hacho ocasionandole la muerte.

El fiscal de semana Sr. Miguel, se personó en la precitada ciudadela con objeto de incoar las oportunas diligencias.

Mañana llegará á esta rada uno de los vapores de Gibraltar conduciendo pasajeros que se proponen pasar este día entre nosotros.

Varios vecinos de esta Ciudad, han presentado al Alcalde accidental, fundado escrito, pidiendo la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, referente á la aprobación del nuevo presupuesto, por considerar incompetente á la corporación, para volver sobre acuerdos de la Junta municipal, ejecutivos desde el mes de Marzo.

En el inmediato número daremos á conocer á nuestros lectores los fundamentos en que se apoya el recurso que deberá elevarse al ícixmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Esta muestra dará clara idea al Sr. Mores de la legalidad con que procede el Ayuntamiento que legará á Ceuta el Sr. Toro durante su interinidad.

ANUNCIO.

Se arriendan las tierras conocidas por *Loma larga* y *Rosa de la Zaina* en el campo exterior de esta plaza.

Las condiciones del arriendo serán pactadas con el poseedor de las mismas Don Juan Garcia Fernandez.

PÉRDIDA.

La persona que haya encontrado una pulsera de oro, puese entregarla á su dueño, Calle del Molino Núm. 2, Donde se le dará una buena gratificación.

Imp: de Garcis de la Torre.

ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI.
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañia Trasatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial bi-mensual entre
Cádiz y Málaga

con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta
EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el dia 26 de Junio con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los dias 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.

Salidas de Tánger.—Los dia 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz.

Salidas de Algeciras.—Los dias 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los dias 2 y 18 para Málaga y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para está plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entregada sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGÑA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 12 de esta siempre interesante novela, ia que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Libreria editorial de D. C. Bailly-Baillre Plaza de Sta. Ana. núm. 10, Madrid, y en todas las librerias y entros de suscripción de España y Ultramar

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en tera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exige en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor; Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cortado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos.

PRECIOS MÓDICOS.

* * * * *

LOTERIA NACIONAL.

Hay billetes á 5 pesetas el

DIECIMO

EN LA

Administración

Subalterna de Hacienda.

* * * * *

A VISO.

CAL BLANCA SUPERIOR.

En el almacén de la calle de Lopez Pinto, (Marina) número 76, se vende á 10 pesetas el caiz y puesto en la puerta de la obra á 11 pesetas.

Vinos de Sanlúcar y Jerez, de Gallegos y Compañia.
 EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
 Amontillado TRES ESCUDOS y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS
 La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los de más que expende la casa.
 Su representante en esta Don José Arbona-Rodriguez, facilitará los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confien.

IMPRESA
16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajo tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares.